

# *CONTADORES PÚBLICOS*

## *ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA A&R*

---

AGROLLANTA INDUSTRIAL S.A.

Señora Gerente y señores accionistas:

Por medio de la presente expongo a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2016, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución N°. 92-1.4.3.014 y a los estatutos sociales de la compañía, función que desempeño en concordancia al Art. 279 de la Ley de Compañías.

AGROLLANTA INDUSTRIAL S.A. con RUC 1891734537001, expediente 36688 constituida según Resolución 81 de la Superintendencia de Compañías con fecha noviembre 11, 2009 el objeto social que consta en la escritura de constitución y escritura dice: *“Venta al por mayor y menor de llantas para Vehículos automotores tipo industrial.”*

Los administradores de la Compañía, en sus aspectos fundamentales han cumplido satisfactoriamente con las disposiciones legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General y me han colaborado para el desempeño de mis funciones de Comisario.

El sistema de control interno establecido por la empresa, es razonablemente adecuado principalmente en relación a la confiabilidad y veracidad de la información financiera, contable y administrativa.

La revisión realizada en forma selectiva, de las evidencias que respaldan la información revelada en los estados financieros, me permiten tener un razonable grado de seguridad, de que los mismos estén exentos de exposiciones erróneas de carácter significativo, excepto por lo expuesto en el párrafo anterior. La preparación de dichos balances es responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los mismos, con base en la revisión practicada.

Los estados financieros en mi opinión presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia, la situación financiera de AGROLLANTA INDUSTRIAL S. A. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el periodo terminado en esa fecha, de acuerdo con las NIIF vigentes en este periodo de transición dispuesto por los organismos de control.

El análisis de los Informes Financieros y como es relevante informar esta compañía entraría en proceso de disolverse por cuanto ya han venido trabajando pensando en este claro objetivo, por lo que en el mes de enero del 2016 hicieron ventas y compras de mercadería en forma habitual, los siguientes

# CONTADORES PÚBLICOS

## ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA A&R

---

meses ya han sido de ventas de activos fijos y básicamente cubrir todos las obligaciones contraídas y la recuperación de cartera. Por tanto los valores de balances ya reflejan esta disminución y los detallo así:

1. Activo.  
\$ 12.584.56, correspondiente a clientes \$ 18.891.37 y Provisión Incobrables \$ -6.306.81

2. Pasivo.

El Pasivo es cero, por lo que las obligaciones se encuentran cubiertas.

3. Patrimonio.

El Capital Social Inicial de la empresa es de 800, Reserva Legal \$ 6.381.81, Ganancias Acumuladas 6.235.22, Resultados por adopción NIFF \$-147 y para el periodo 2016 se refleja una pérdida de \$ -685.47.

Las cifras son reveladoras por sí mismas, depende de la Administración las decisiones que tomen en adelante.

Por lo expuesto en este informe, me permito sugerir a la Junta General de AGROLLANTA INDUSTRIAL S. A. la aprobación de los estados financieros por el periodo de enero 1 a diciembre 31 de 2016.

Ambato, 10 de marzo del 2017

Atentamente,



CPA. Ing. Patricia Acosta  
CC.1803702602  
**COMISARIO REVISOR**